

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes

El Programa Gobernabilidad del sector Agua y Saneamiento en el Ecuador (Programa AyS) contribuirá a la implementación del Plan Nacional del Agua y a la construcción de la gobernabilidad democrática y sostenible de los servicios de agua y saneamiento, con un enfoque de gestión integrada del agua por cuenca hidrográfica, promoviendo además la equidad social, territorial y de género. Aportará al proceso de Reforma del Estado que impulsa el actual Gobierno, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, en un sector clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo humano sostenible en Ecuador. El Programa en su ejecución contará con las orientaciones y directrices de política del Gobierno Nacional y tendrá a la SENAGUA y al MIDUVI como socios principales en el ámbito de las reformas de política, normativas e institucionales.

A nivel local se establecerá coordinación con los gobiernos seccionales de las provincias de Manabí, Los Ríos, Esmeraldas y Bolívar para impulsar las intervenciones, bajo las estrategias de acción territorial de MIDUVI y SENAGUA. Las orientaciones en materia de políticas de estas dos entidades nacionales aunadas a las experiencias de las organizaciones nacionales y locales en el territorio, coadyuvarán a generar condiciones para una gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento bajo un enfoque de gestión integrada del agua, y para la gobernabilidad democrática en el sector de agua y saneamiento en el Ecuador.

El Programa tendrá una duración de 3 años y los resultados esperados incluyen:

- (i) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la implementación de estrategias nacionales; reformas normativas e institucionales para una gestión integrada del agua, que asegure el acceso al agua para consumo humano; y, la eficacia y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento;
- (ii) el incremento de la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades prestadoras de servicios (EPS) en las provincias de Bolívar, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas;
- (iii) el empoderamiento de las mujeres, organizaciones sociales, y comunidades que participan en la vigilancia ciudadana de la calidad del agua y la gestión sostenible y transparente de los servicios de agua y saneamiento en las zonas de ejecución del Programa y finalmente,
- (iv) el incremento del acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, bajo un enfoque de gestión integrada del agua, por parte de la población más pobre de las 4 provincias de intervención, aportando al logro de la meta 10¹ del ODM



¹ Meta 10. Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Consultor profesional: Simplificación del SISASAR
Programa de Gobernabilidad del Sector Agua y Saneamiento en el marco de los ODM

7², con impactos positivos en el desarrollo humano sostenible de estas provincias.

El Programa AyS tiene un carácter inter-agencial, por lo que involucra la participación de varias agencias del Sistema de Naciones Unidas, para el logro de los cuatro resultados propuestos, con UNDP como agencia líder. Se aprovechará las experticias institucionales de las agencias involucradas, pero sobretodo la coordinación entre ellas. Para el primer resultado, el trabajo del UNDP se coordinará con UN-HABITAT. En el segundo la coordinación estará a cargo de UN-HABITAT y está contará con el apoyo de UNDP. En el tercer componente las agencias de OIT y OPS-OMS implementarán las acciones y en el cuarto resultado tanto UNDP como UN HABITAT coordinan acciones, con el apoyo de UNV.

En este contexto, UN-HABITAT y el MIDUVI contemplan la contratación de un/a consultor/a profesional para simplificar el actual sistema de gestión de información del sector Agua y Saneamiento (SISASAR) del MIDUVI, creado por la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos (SAPSyRS) del MIDUVI, con el apoyo del Banco Mundial.

II. Funciones del/la Consultor(a) Nacional

La persona a cargo de esta Consultoría Nacional tendrá como principales tareas:

- Simplificar el SISASAR para que tenga un formato adaptado a las capacidades y circunstancias actuales de las administraciones municipales, de empresas prestadoras del servicio y juntas administradoras de agua potable, cumpliendo con las siguientes características:
 - El acceso a información detallada, confiable y oportuna de los indicadores técnicos, socio económicos y de gestión del sector deberá ser de forma sencilla y flexible.
 - Los resultados de la calidad y costo de los servicios en los diferentes municipios o entidades prestadoras deberán ser comparables de forma simple y eficaz, ayudando a las instituciones del sector, a planificar y direccionar efectivamente los recursos económicos.
 - Número de indicadores y variables reducidos en base a la selección consensuada por la SAPSyRS, UN-HABITAT y el PNUD.
 - Manejo de los indicadores por módulos y secciones a nivel urbano y rural simplificados, permitiendo la introducción de información de forma más flexible que en el actual SISASAR.
 - Adaptación al entorno Windows con página de internet.
 - Niveles de usuarios y diseño de las pantallas de internet para cada caso.
 - Reportes definidos.
 - Requisitos de equipamiento para el diseño, la instalación y operación eficiente de la aplicación informática.
- Identificar y capacitar a 4 funcionarios de la SAPSyRS en la instalación y el manejo de la herramienta informática.



2 Objetivo No. 7 de Desarrollo del Milenio: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

III. Productos esperados

El/la consultor(a) profesional deberá preparar los siguientes productos en el siguiente calendario:

1. Un informe detallado sobre los hallazgos de la revisión del SISASAR, a los 20 días de la contratación.
2. Una propuesta de redefinición de indicadores y variables a usarse en el SISASAR simplificado y el tipo de reportes que se pueden obtener. El nuevo conjunto de indicadores y variables deberá haberse acordado entre la SAPSyRS, Unidad de Coordinación, UN-HABITAT y el PNUD, a los 30 días de la contratación.
3. Diseño de la aplicación informática y de su arquitectura basada en el producto SISASAR simplificado que cumpla todos los requisitos establecidos y acordados por la SAPSyRS, Unidad de Coordinación, UN-HABITAT y el PNUD, a los 45 días de la contratación.
4. 200 CDs con los siguientes productos y carátula del Fondo ODM y título de la consultoría, a los 90 días de la contratación:
 - La nueva aplicación informática SISASAR terminada y operativa incorporando los comentarios, ajustes y correcciones realizados en la presentación del producto 2.
 - Un manual del usuario de fácil lectura y con un enfoque práctico.
 - Una plantilla de importación de datos.
 - La tabla con los códigos de ubicación del SISASAR.
 - Una nota definiendo los requisitos de equipamiento.
5. Los 4 técnicos definidos por la SAPSyRS capacitados en la instalación y el manejo de todos los componentes del sistema, a los 90 días de la contratación.

IV. Perfil requerido

Para desarrollar el nuevo sistema de información de agua y saneamiento basado en el SISASAR el consultor profesional deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título universitario de 3er nivel en **ingeniería informática**.
- Experiencia profesional mínima de 5 a 7 años en el desarrollo de aplicaciones informáticas para empresas o instituciones públicas.
- Conocimiento avanzado de inglés.

El MIDUVI pondrá a disposición del consultor un ingeniero experto en el sector agua y saneamiento y en el manejo de indicadores para las actividades relacionadas con el manejo de indicadores, variables, reportes y operatividad del sistema.

V. Habilidades

- Capacidad de escuchar e interpretar comunicados;
- Habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y trabajar bajo presión;
- Capacidad en la planificación y gestión de las actividades;



Consultor profesional: Simplificación del SISASAR
Programa de Gobernabilidad del Sector Agua y Saneamiento en el marco de los ODM

- Facilidad para la comunicación oral y elaboración de documentos ejecutivos e informes;

VI. Supervisión

El consultor profesional trabajará bajo la supervisión de la HPM de ONU-HABITAT en Ecuador.

VII. Propuesta técnica-económica y cronograma de trabajo

Las personas interesadas deberán presentar su propuesta técnica-económica y cronograma de trabajo, detallando exhaustivamente la metodología del estudio incorporando el detalle de los procesos participativos y un cronograma de trabajo que contemple las etapas correspondientes a los 5 productos de la consultoría.

VIII. Plazo y forma de pago

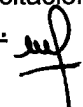
Plazo:

El plazo para la actualización y simplificación del sistema con todos los productos exigidos, incluyendo las actividades de capacitación, será de 90 días de calendario a partir de la firma del contrato y entrega del valor del anticipo.

Forma de pago:

La forma de pago será la siguiente:

- 20% del monto del contractual a **la firma del contrato** y previo la entrega de la respectiva garantía.
- 40% del monto del contrato a la presentación de la propuesta del SISASAR simplificado, **a los 45 días de la firma del contrato.**
- 40% del monto del contrato a la entrega del nuevo SISASAR y la capacitación de los 4 técnicos del MIDUVI³, **a los 90 días de la firma del contrato.**



³ Los gastos de las actividades de capacitación (talleres) serán financiados por UN-HABITAT por separado.